

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SEP

“60 Años de Excelencia en Educación Tecnológica”

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA

MAESTRÍA EN INGENIERÍA ADMINISTRATIVA

“RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.”

PRESENTA:

Juan José Pacheco Tehuintle

PROFESOR:

Dr. Fernando Aguirre Y Hernández

ORIZABA, VERACRUZ, MÉXICO.

08 OCTUBRE 2017



Avenida Oriente 9 Núm. 852, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 94320 Orizaba, Veracruz, México
Teléfonos: (272) 7 24 40 96, (272) 7 24 40 16, (272) 7 24 45 79 Fax: (272) 7 25 17 28

e-mail: orizaba@itorizaba.edu.mx

www.itorizaba.edu.mx



INDICE.

Resumen.....	2
Abstrac	2
Introducción	2
Generalidades	2
¿Qué es RSC?.....	2
Principios de la Responsabilidad Social Corporativa.....	3
Implantación de la RSC en la organización	4
El origen de su importancia.....	5
Pacto Mundial de las Naciones Unidas	5
Conclusión	11
Referencias.....	11

Resumen

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es un factor de vital importancia para las organizaciones, además de generar beneficios para sí mismas, ofrece ventajas a la sociedad, desde mejoramiento en las condiciones laborales hasta el impulso de la economía y sistemas de gestión medioambiental, la responsabilidad de las organizaciones no culmina en la entrega de su producto o servicio, concluye hasta que retribuye su generación de riqueza a través de diversas actividades encaminadas a disminuir su impacto en la realización de su actividad. La organización es un ente que genera evolución social, hecho que la posiciona ventajosamente para lograr cambios en la población en escalas económicas, sociales, culturales y por su puesto medio ambientales, en ello radica la importancia de la RSC.

Abstrac

Corporate Social Responsibility (CSR) is a vital factor for organizations, in addition to generating benefits for themselves, offers benefits to society, from improving working conditions to boosting the economy and environmental management systems, responsibility of organizations does not culminate in the delivery of their product or service, it concludes until it remunerates its generation of wealth through various activities aimed at reducing its impact in carrying out its activity. The organization is an entity that generates social evolution, a fact that positions it advantageously to achieve changes in the population on economic, social, cultural and environmental scales, in this is the importance of CSR.

Introducción

La empresa como impulsor económico en la sociedad no se encuentra aislada de la misma, la base de su funcionamiento es el núcleo poblacional, sus necesidades, el empleo, aprovechamiento de recursos y demás factores consecuentes por la creación de la empresa. No podría ignorarse a la sociedad si se tratase de abordar el tema corporativo.

Una compañía situada en cualquier lugar del mundo necesita absorber los recursos de su entorno, hecho que por sí sólo genera un cambio en las poblaciones aledañas e incluso a nivel mundial, esta generación de riqueza debe verse reflejada en la responsabilidad que la misma debe tomar para con la sociedad, desde el cuidado del medio ambiente, hasta las relaciones laborales de su recurso humano.

Los paradigmas emergentes del mundo empresarial son analizados y tomados encuentra por los expertos en el área teniendo relación directa o indirecta con el impacto social que tiene la organización. El mercado empresarial actual ha tomado un giro encaminado a los valores y sentido de responsabilidad hacia su entorno, el objetivo de los altos directivos es hallar el balance entre la generación de capital y el impacto a la sociedad pues es un factor demandado por los organismos gubernamentales e incluso una estrategia beneficiosa para la organización. En la presente investigación se abordará la importancia de la responsabilidad social corporativa, iniciando desde los términos

básicos hasta las consecuencias de su no aplicación.

Generalidades

El tema de la responsabilidad social funge un papel de importancia en las temáticas empresariales de la actualidad. Y surge de la necesidad de dar solución a las problemáticas sociales que el Estado no puede cubrir en su totalidad, por un lado, y desde la perspectiva de controlar el impacto que generan las industrias en sus diferentes giros. La implementación de políticas en pro de la responsabilidad social, no se limita al desempeño social de la empresa, también abarca el cumplimiento de metas organizacionales que involucran al trabajador logrando mayor sentido de pertenencia, contribuye a la percepción positiva que tiene el cliente real y potencial. La RSC va más allá de su deber de brindar productos y servicios de alta calidad, impulsar el desarrollo económico, cumplir con normatividades, impuestos y generación de riqueza, sino también el de contribuir al desarrollo sostenible de la humanidad, mismo que fue descrito el Informe de la Comisión de Brundtland como un “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” (1987). Para dimensionar de mejor manera, este término contempla cuatro dimensiones: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, que están interconectadas y son

interdependientes. Puede lograrse a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias, adecuadas condiciones que lograrán mayor productividad y desarrollo personal de los mismos. Relaciones con accionistas que permitan el crecimiento de la empresa y su adecuado direccionamiento. Una empresa que opera responsablemente, exige criterios acorde a sus lineamientos en toda su cadena productiva con la finalidad de construir una relación basada en el intercambio transparente de información, tecnología e ideas. De acuerdo a la dimensión social y medio ambiental, la organización hace un giro trascendental y toma en cuenta de manera voluntaria o impuesta la retribución que debe brindar ya que los consumidores exigen nuevas cualidades, los inversores y accionistas consideran las prácticas sociales y medioambientales como indicador importante, la sociedad civil hace observaciones sobre sus actividades y las instituciones gubernamentales empiezan a crear marcos legislativos que incentivan la Responsabilidad Social Empresarial.

¿Qué es RSC?

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como concepto ha evolucionado a través de las décadas acuñándose como un aspecto de suma importancia en la actualidad, inicia relacionándose con la ética empresarial y continúa tomando fuerza al instituirse en los códigos y leyes de algunos países, de manera amplia, la RSC es una manera de gestionar a

las empresas basándose en la administración de los impactos que su actividad genera sobre sus clientes, empleados, socios comerciales, comunidades, medioambiente y sobre la sociedad en general.

Los consumidores han demostrado estar más comprometidos en consumir ciertos productos que estén elaborados con lineamientos de responsabilidad ambiental o social, de acuerdo a James Austin, profesor de la Escuela de Negocios de Harvard, más que hablar de responsabilidad social empresarial, se debería hablar de oportunidad social empresarial, “la creciente importancia de la dimensión social de la empresa es uno de los cambios recientes de mayor impacto. Se podría pensar en una evolución de las empresas. Las encuestas indican que las poblaciones en todo el mundo esperan que las empresas contribuyan a la solución de problemas sociales. Esta presión y el descubrimiento de que las inversiones en el campo social son rentables, condujeron a una nueva etapa, en la cual lo social y lo económico se integran en la búsqueda de la sostenibilidad”.

Por otro lado, El Libro Verde (2001) se refiere al concepto de responsabilidad social de las empresas como «la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores», como se puede observar, es abordada desde un aspecto de voluntad, definición contrastante en gran medida con la del Foro de expertos del ministerio de trabajo y asuntos sociales, pues “...la Responsabilidad Social de la Empresa es, además del

cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medio ambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones” ya que además de tomarla como un hecho voluntario, la cita como una manera de responsabilizar a la empresa de las consecuencias que genera su actividad o giro comercial.

Principios de la Responsabilidad Social Corporativa

La gestión de la RSE está basada en principios propios. La clasificación de los principios de la RSE es un tema amplio y discutido desde diversos puntos de vista en la teoría. A continuación se muestran los más relevantes.

1. La transparencia

Se basa en las prácticas internas que la empresa establece para seguir los lineamientos de responsabilidad social, ideas, pautas y principios gestados en la organización, específicamente se ubican en las políticas y códigos de valores escritos e inculcados en la sinergia diaria, la transparencia se refleja en la publicación de dichos lineamientos a la sociedad y entidades que la conforman ya que

esto informa de manera externa sus conductas de RSC.

2. *Las normas*

Otro aspecto fundamental es la acreditación de las tareas realizadas a favor de la responsabilidad social corporativa, misma que es evaluada por entidades gubernamentales o no gubernamentales externas a la misma, pues deben cumplir con una serie de requisitos para obtener sus acreditaciones en dado caso. De ello parte la implementación de sistemas de auditoría interna para facilitar este tipo de prácticas. Una empresa con RSC refleja cierto estatus para quienes perciben su imagen.

3. *La autoevaluación*

Una empresa con responsabilidad social debe implementar indicadores que le permitan autoevaluarse para obtener premisas, detectar áreas de oportunidad y medidas correctivas, de la misma manera podrá desarrollar sistemas de gestión de responsabilidad social.

En este punto, es vital conocer los lineamientos a tomar en cuenta para lograr ser acreditada por agentes externos y conocer la metodología y modelos que pudiesen ajustarse a las necesidades de su organización.

4. *La gestión socialmente responsable*

Esta empresa en los códigos, estándares y modelos de gestión de la RSC, es el camino a seguir para lograr los objetivos de esta práctica, específicamente involucra a los informes de sostenibilidad que la empresa

debe presentar. Incluye a todas las áreas de la cadena de valor y recursos utilizados por la compañía.

5. *Consumo socialmente responsable*

Los grupos de interés en el producto o servicio demandan el conocimiento en el proceso de elaboración de lo que consumen, para ello existen diversos canales de comunicación entre el consumidor o cliente y el productor, una de las más comunes son las etiquetas de elaboración del producto con especificaciones de RSC. Otro ejemplo son las siglas, sellos o certificaciones que pueden incluirse en la información del producto con forma de imágenes.

Implantación de la RSC en la organización

Para la implantación de un sistema de RSC aún no existe una norma de referencia que permita ir más allá de normas de gestión ambiental o procedimientos vinculados a la calidad y la gestión productiva.

El modelo de gestión de RSE trata de combinar beneficios y principios empresariales que mejoran las relaciones con los grupos afectados por la actividad empresarial. La base del modelo se encuentra en el conjunto de políticas transversales y buenas prácticas verificables, tanto internas como externas, alineadas a los valores y principios organizacionales. Con estas acciones la empresa mejora su competitividad, sustentabilidad y la calidad de vida de sus

grupos de interés (Pérez Domínguez Fernando, 2005).

El logro de estos objetivos requiere de varias etapas (Grossman, 2010):

1. Preparación Implica identificar los beneficios que la RSE puede aportar. Requiere que la gerencia y el personal comprendan lo que se espera de ellos y se comprometan con el proyecto. En esta etapa es necesario disponer de una buena planificación que facilite la ejecución y el control.
2. Diagnóstico La gestión de la RSE parte de un análisis interno de los procesos, sistemas, políticas y prácticas y un análisis externo de los consumidores, proveedores, comunidades y marco jurídico.
3. Planificación estratégica y operativa Requiere definir con claridad las estrategias a seguir y las operaciones que deben seguirse para lograr las metas.
4. Implantación Su finalidad es que la empresa pueda jerarquizar sus áreas de intervención en función de sus líneas estratégicas, de su impacto y de sus capacidades técnicas y económicas para llevarlas a cabo.
5. Comunicación Busca cambiar el enfoque de comunicación hacia uno centrado en la relación entre la empresa y sus grupos de interés, a través del diálogo como proceso permanente y el desarrollo de reportes de sustentabilidad.
6. Seguimiento y medición Su finalidad es medir el avance de los procesos y la obtención de resultados para asegurar que el sistema es eficaz y que se alcanzan los objetivos.
7. Revisión y mejora Su propósito es aprender de la experiencia para eliminar o mitigar las

debilidades detectadas y potenciar las fortalezas en el siguiente ciclo de gestión.

El origen de su importancia

El siglo pasado, la globalización encabezó una serie de cambios de suma importancia para la industria. La proyección indicaba que todos saldrían ganando, tanto los países desarrollados como los países en vías de desarrollo. La globalización produciría un desarrollo sin precedentes a escala mundial pero todas esas expectativas se han ido diluyendo al producirse grandes desequilibrios nacional e internacionalmente, por supuesto que trajo consecuencias positivas y negativas tales como el aumento del poder de la empresa dentro del sistema del Estado, disminución de políticas o leyes más flexibles para atraer la inversión directa extranjera, aprovechamiento del recurso humano en diversas partes del mundo, contaminación ambiental, entre otros. Todo este contexto, ha favorecido el auge del debate sobre la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), como herramienta que sirva para aminorar el impacto negativo de las empresas nacionales y transnacionales, sobre los derechos sociales, laborales, el medioambiente y en definitiva, sobre los derechos humanos, en este último marco, se han desarrollado y afianzado diversos acuerdos entre las naciones.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas conformaron un pacto mundial relacionado con la responsabilidad

social corporativa que materias como derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anti-corrupción, esta está basada en primera instancia en La Declaración Universal de los Derechos Humanos, también en La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo así mismo, La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El Pacto Mundial de la ONU pide a las empresas adoptar, apoyar y promulgar, dentro de su esfera de influencia, un conjunto de valores fundamentales en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anti-corrupción (Pacto Mundial Red Española).

Basándose en 10 principios para su estructuración, se observan los siguientes;

1. Derechos Humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles, según la definición que nos proporciona la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La responsabilidad de respetar los derechos humanos no le corresponde sólo a los gobiernos o a los estados soberanos. Los

derechos humanos son importantes tanto para los individuos como para las organizaciones que los individuos crean. Parte del compromiso asumido por el Pacto Mundial es que la comunidad empresarial tiene la responsabilidad de hacer que se respeten los derechos humanos tanto en los lugares de trabajo como en su esfera de influencia más amplia.

El imperativo ético se impone como salvaguardia de un comportamiento cívico; además públicamente se reconoce que el respeto a los derechos humanos contribuye a mejorar la producción de las empresas.

Las empresas tienen una influencia directa en la sociedad, por lo que deben tener en cuenta las repercusiones de sus actuaciones y esforzarse por cumplir no sólo la legalidad vigente en el país en el que desarrollen su actividad, sino ayudarla a mejorar en la medida de lo posible.

2. Complicidad

El término complicidad se refiere a estar implicado en algún caso de abuso de los derechos humanos que empresas, gobiernos u otro tipo de entidades estén llevando a cabo.

Respetar los derechos humanos también hace referencia a asegurar su cumplimiento por parte de otras empresas, que formen parte de la cadena de suministro, más allá del negocio directo. El riesgo de ser cómplices en el abuso de los derechos humanos es particularmente alto en países con gobiernos débiles o en los que la vulneración de los derechos humanos

está generalizada, este riesgo de complicidad existe en todos los sectores y países.

El crecimiento en la inversión privada ha sido testigo de cómo las empresas amplían sus actividades a países que anteriormente permanecían fuera de su alcance gracias a la globalización. En algunos casos estos países tienen un historial negativo por el escaso respeto mostrado hacia las cuestiones de derechos humanos y/o debido a la limitada capacidad de sus estados para abordar la cuestión. En estos casos el papel de la empresa en la promoción y respeto de los derechos humanos es particularmente importante.

3. Libertad de afiliación

La libertad de afiliación reconoce el derecho de empresarios y trabajadores a constituir asociaciones y sindicatos en función de sus necesidades. Los empresarios no deben interferir en la decisión de un empleado sobre su derecho de afiliación ni discriminarlo por afiliarse, como tampoco a un representante de dicho empleado. La libertad de afiliación implica que los empresarios, los sindicatos y los representantes de los trabajadores puedan discutir libremente sus problemas en los centros de trabajo con el fin de alcanzar acuerdos conjuntamente aceptados. Esta libertad de afiliación también permite que los trabajadores (y las organizaciones) ejerzan su derecho de defender sus intereses económicos y sociales.

4. Trabajo forzoso

El trabajo forzoso o realizado mediante coacción es cualquier tipo de trabajo o servicio que se obtiene de una persona mediante amenaza o castigo y para el cual dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente a realizarlo. Ni el salario ni cualquier otro tipo de compensación ofrecida a un trabajador indican necesariamente que el trabajo no esté siendo realizado de manera forzada o bajo coacción.

Por ley, el trabajo debe ser ofrecido libremente y los empleados deben tener libertad para marcharse siguiendo las reglas que se hayan establecido.

5. Trabajo infantil

El término "trabajo infantil" no debe confundirse con "empleo juvenil" o "trabajo de los estudiantes." El trabajo infantil es una forma de explotación que constituye una violación de los derechos humanos y es reconocido y definido por organismos internacionales.

El trabajo infantil priva a los niños de su infancia y de su dignidad. Muchos de los niños trabajan largas jornadas sin ser retribuidos o a cambio de salarios mínimos, a menudo en

condiciones que ponen en peligro su salud y su desarrollo físico y mental. Se les priva de una educación y pueden llegar a ser separados de sus familias. Los empresarios no deben utilizar mano de obra infantil bajo modalidades socialmente inaceptables y que puedan contribuir a que los niños pierdan oportunidades de educación.

6. *Discriminación en el empleo y la ocupación*

La definición de discriminación en el empleo y la ocupación es "cualquier distinción, exclusión o preferencia que produzca el rechazo o la desigualdad en las oportunidades o en el trato de solicitudes de empleo o de ocupación" realizada por razón de "raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad de origen o extracción social". La discriminación puede basarse también en una discapacidad física o mental. Obviamente las distinciones realizadas estrictamente en función de las exigencias inherentes al trabajo no se consideran discriminatorias. La no discriminación supone simplemente que la selección de los empleados se realiza en función de su capacidad para realizar el trabajo en cuestión y que no existe distinción, exclusión o preferencias basadas en otras

cuestiones. A los empleados que sufren discriminación en el trabajo se les niegan oportunidades y se vulneran sus derechos humanos fundamentales. Esto afecta al sujeto particular y ejerce un impacto negativo que afecta a la gran contribución que estos trabajadores pueden hacer a la sociedad.

7. *Medio ambiente y prevención*

La prevención consiste en la adopción de medidas, incluso antes de disponer de pruebas científicamente contrastadas, que impidan que un retraso en la aplicación de dichas medidas pueda acabar perjudicando a los recursos naturales o a la sociedad. El elemento clave del enfoque preventivo, desde un punto de vista empresarial, es la idea de prevenir en lugar de curar. En otras palabras, resulta más rentable la adopción de medidas preventivas que garanticen que no se van a causar daños al medioambiente.

Las medidas preventivas se apoyan en una serie de conceptos clave, tales como:

- Salvaguardia de un 'espacio' ecológico sin interferir en los márgenes ecológicos de forma que se proteja y se amplíe la capacidad asimiladora del entorno natural, lo que implica no hacer un mal uso de los recursos. Proporcionalidad de la respuesta para demostrar que determinadas restricciones selectivas no se traducen

en unos costes excesivos. En otras palabras, tener en cuenta los riesgos que deberán afrontar las generaciones futuras si se ponen en peligro los ecosistemas de vida esenciales.

- Obligación moral de proteger aquellos que emprendan una actividad o que realicen alteraciones en un entorno determinado deberán demostrar que no causan daños al medio ambiente.
- Promover los derechos intrínsecos del Medio ambiente permitiendo que los procesos naturales funcionen de tal manera que se conserven los ecosistemas vitales que permiten la vida en el planeta.
- Pago de la deuda ecológica o compensación por errores de juicio pasados tal como indica la noción de 'responsabilidad común pero diferenciada' recogida en el marco de trabajo de las Naciones Unidas.

En este aspecto, las empresas deberían considerar lo siguiente:

1. A pesar de que la puesta en marcha de medidas preventivas puede suponer un gasto adicional, los costes por los daños causados pueden ser mucho más gravosos.
2. La inversión en métodos de producción no sostenibles produce una rentabilidad menor a largo plazo que la inversión en instalaciones sostenibles.

3. La investigación y el desarrollo en productos respetuosos con el medio ambiente pueden producir considerables beneficios a largo plazo.

8. *Responsabilidad ambiental*

Dado el papel cada vez más importante que desempeña el sector privado en las cuestiones de gobierno mundial, el público demanda que las empresas desarrollen sus actividades de una manera que no sólo se traduzca en una mayor prosperidad económica y favorezca la justicia social, sino que también garantice la protección ambiental en las regiones y los países donde están situados. Mediante el Principio 8, el Pacto Mundial facilita un marco de referencia para que las empresas afronten algunos de los retos clave planteados diez años atrás.

Un cambio de este tipo en la estrategia empresarial conlleva una serie de beneficios. Entre las razones por las que las empresas deben valorar la mejora de su enfoque medioambiental están:

- La aplicación de una producción más limpia y ecológica conduce a una mejora en la productividad de los recursos.
- Los nuevos instrumentos económicos (impuestos, cargas,

permisos comerciales) recompensan a las empresas que actúan con conciencia ecológica.

- Las regulaciones de protección medioambiental se endurecen. Las aseguradoras prefieren asegurar a empresas ecológicas que plantean un riesgo inferior.
- Los bancos prefieren dar créditos a las empresas cuyas actividades no carguen al banco con demandas judiciales por infringir el derecho medioambiental o ingentes gastos para labores de limpieza.
- La gerencia de orientación medioambiental ejerce un efecto positivo sobre la imagen de una empresa.
- Los empleados prefieren trabajar en una empresa ecológicamente responsable (este tipo de empresa también ofrece al buen trabajador medidas de higiene y seguridad en el trabajo).
- La contaminación medioambiental es una amenaza para la salud humana. Los clientes demandan productos más limpios

9. Tecnologías respetuosas con el medioambiente

Favorecer el desarrollo y la difusión de la tecnología respetuosa con el medio ambiente constituye un reto a largo plazo para una

empresa que repercutirá tanto en las capacidades directivas como investigadoras de la organización. Al objeto de comprometerse con el Pacto Mundial las tecnologías consideradas como respetuosas con el medioambiente son aquellas descritas en el Capítulo 34 de la Agenda 21 como "medioambientalmente saludables".

10. Trabajar contra la corrupción

El Principio 10 compromete a los firmantes del Pacto Mundial no solamente a evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, sino también a desarrollar políticas y programas concretos que aborden el tema de la corrupción. Se les plantea a las empresas el reto de unirse a los gobiernos, agencias de la ONU y a la sociedad civil por una economía global más transparente.

Conclusión

El concepto de RSC incluye a la organización y sus diferentes ámbitos de manera integral, aborda el impacto que esta tiene dentro de la sociedad y aboga por el compromiso necesario a tomar. No es un término o una serie de gestiones sin importancia, por el contrario, ubicándose en un contexto globalizado la voluntad de las empresas por contribuir al mejoramiento social es inclusive benéfico monetariamente. Las actividades planteadas con respecto a la implementación de este sistema deben estar vinculadas en primer término con la actividad básica de la empresa, ser planeadas a largo plazo o permanentemente ya que la alta dirección debe comprometerse, tomar en cuenta los derechos humanos, prácticas justas de trabajo y salud, cuidado y restructuración del medio ambiente, lucha contra las prácticas fraudulentas o corruptas, sin olvidar los intereses del cliente, la información previamente abordada muestra un amplio panorama de lo que debe tomarse en cuenta al momento de aplicar la Responsabilidad Social Corporativa, su importancia está inmersa en beneficios internos y externos, la empresa no sólo es percibida como un ente comprometido, también sus proveedores, accionistas y consumidores forman parte de este proceso intrínsecamente, lo que contribuye a crear un efecto dominó. La organización da el primer paso y la sociedad colabora, su interdependencia continúa aún después de lograr el objetivo económico de la existencia de la empresa.

Referencias.

- Observatorio de Responsabilidad social Corporativa, (2017). [online] Available at: http://www.empleo.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/economia-soc/RespoSocEmpresas/foro_expertos/contenidos/INFORME_FOROEXPERTOS_RSE.pdf [Accessed 7 Oct. 2017].
- Pacto Mundial España | responsabilidad social empresarial–rse–sostenibilidad – agenda y objetivos de desarrollo sostenible – ods – derechos humanos y empresa. (2017). 10 principios archivos - Pacto Mundial España | [online] available: <http://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/> [accessed 6 oct. 2017].
- Sanpedro C. 2014, Responsabilidad Social Corporativa. Concepto, dimensión interna y comunicación. Universidad de la Rioja.
- Bourne, L. and Hitchcock, J. (2016). *Urban Housing Markets*. Toronto: University of Toronto Press.
- Brown Grossman, F. (2010). Los principios de la responsabilidad social empresarial. *Economía informa*, (363).
- UNESCO.ORG. (2017). Desarrollo sostenible | educación | organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura. [online] available at: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/sustainable-development/> [accessed 5 oct. 2017].
- PNUD (2011). Colombia rural. Razones para la esperanza. (informe nacional de desarrollo humano 2011). Recuperado de <http://pnudcolombia.org/indh2011/index.php/el-informe/informe-completo>